



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 14 SEP. 2022

REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 05-2022-00776-00

DEMANDANTE: SERVIASEO MAGNETRONIC SEGURIDAD PERIMETRAL S.A.S.

DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE MODELIA ETAPA II LOTE 5.

Acorde con lo previsto en el Artículo 90 del Código General del Proceso, se **inadmite** la anterior demanda, a fin que el extremo actor, dentro del término legal de cinco (05) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, proceda a subsanar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2213 de 2022, y dado que no se solicita el decreto de medidas cautelares, deberá acreditar el envío electrónico o físico de la demanda con sus anexos a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0
Fijado hoy 15 SET 2022 a la hora de las 8:00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria